

Objetivos:

El presente encuentro tiene su origen en la celebración del 25 Aniversario de los Acuerdos celebrados entre el Estado español y las Federaciones que agrupan a las Comunidades religiosas pertenecientes al Judaísmo, al Islam y al Protestantismo.

Este Acuerdo, primer gran paso del nuevo modelo constitucional, que rompe con la tradicional confesionalidad católica estatal, representa un hito de histórica importancia en tanto que reconoce y facilita el pluralismo religioso, por un lado, la libertad de credo de todo ciudadano, español o extranjero y, por último, hace efectivo el principio de cooperación con las diferentes Confesiones religiosas.

Hacer balance del grado de desarrollo de estos Acuerdos, ver en qué medida han funcionado y cuáles son las demandas y disfunciones que el sistema ofrece tras la experiencia vivida, es función no sólo académica sino, también, social y, por ende, interesa al Estado y a los poderes públicos conocer. Sólo mediante esa transferencia de conocimientos, del diálogo entre los actores, de la reflexión conjunta es posible seguir avanzando y ajustar el modelo existente a la siempre cambiante realidad social.

Destinatarios: Como toda actividad universitaria, se pretende mediante la apertura de matrícula posibilitar el acceso a todos los estudiantes universitarios, pero, además, a otros sectores sociales como son, por ejemplo, los profesores de enseñanza religiosa, sociólogos, juristas, fenomenólogos, operadores jurídicos, funcionarios, políticos y gestores de las Administraciones locales, regionales y estatales.

SECRETARÍA DE ALUMNOS:

Palafox, 1 16001 CUENCA
Tfnos.: 969 22 13 27/969 295795
aaragon@uimp.es

http://www.uimp.es/agenda-link.html?id_actividad=63RZ&anyaca=2017-18

Plazo de matrícula: Hasta el 24 de septiembre (ampliable hasta el día de comienzo del curso si hubiese plazas).

A los alumnos que acrediten estar matriculados en el curso académico actual en estudios oficiales de Grado, Máster o Doctorado en una universidad española, o en cualquier otro estudio que equivalga a ellos, según la normativa vigente, se les aplicará un 20% de descuento en el precio de la tarifa de matrícula. A estos efectos se entiende que, en cualquier caso, son estudios equivalentes los conducentes a la obtención de un título de Maestro, Diplomado, Licenciado, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero e Ingeniero Técnico.

Plazo de beca: Hasta el 2 de septiembre

CONDICIONES GENERALES:

Los alumnos matriculados podrán obtener el Diploma acreditativo de haber participado en la actividad académica, siempre que la asistencia a las clases sea regular y comprobada, debiendo acreditarse ésta, al menos, en un 80% de las sesiones. La celebración de la actividad está a que una semana antes de la misma haya un mínimo de 10 alumnos matriculados.

Código: 63RZ
Tarifa: 20€
Tasas administrativas: 20€
Duración: 8 horas
Créditos ECTS: 0.5



LA DIVERSIDAD RELIGIOSA EN ESPAÑA: RETOS Y DESAFÍOS

XXV ANIVERSARIO DE LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL CON LAS CONFESIONES MINORITARIAS

Dirección:
ROCÍO LÓPEZ GONZÁLEZ
Secretaría:
SANTIAGO CATALÁ RUBIO

2 DE OCTUBRE
2017

Sede de la UIMP en Cuenca
C/Palafox, 1



LUNES, 2 DE OCTUBRE**09h30: Inauguración del curso**

D. César Nombela Cano, Rector de la UIMP

D. Ángel Mariscal Estrada, Alcalde de Cuenca

D. Benjamín Prieto Valencia, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Cuenca

D^a. Rocío López González, Directora de la Fundación Pluralismo y Convivencia y Directora del Curso

10h30: Mesa redonda: Acerca del efectivo cumplimiento de los acuerdos de 1992 y necesidad de desarrollo

D^a. Carolina Aisen Igol, Directora de la Federación de Comunidades Judías de España.

D. Riay Tatary Bakry, Presidente de la Comisión Islámica de España.

D. Mariano Blázquez Burgo, Secretario Ejecutivo de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España.

Modera: D. Javier Herrera García-Canturri, Director General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia.

12h00: Pausa**12h30: Mesa redonda: Buenas prácticas en la gestión del hecho religioso**

D^a. María Isabel Deu del Olmo, Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Ceuta.

D. Julio Andrade, Teniente de Alcalde Área de Gobierno de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, del Ayuntamiento de Málaga.

D. José Luis López Ibáñez, Concejal de Bienestar Social, Dependencia y Juventud del Ayuntamiento de Castellón

Modera: D. Santiago Catalá Rubio, Profesor de Derecho Eclesiástico de la Universidad de Castilla La Mancha

16h30: Mesa redonda: Análisis jurídico de los acuerdos de 1992. Veinticinco años de experiencia

D. Alberto de la Hera Pérez de la Cuesta, Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado y ex Director General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia

D. Ricardo García García, Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado acreditado y ex Subdirector General de Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia

D^a. Zoila Combalía Solís, Catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad de Zaragoza y miembro de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa

Modera: D. Jaime Rossell Granados, Subdirector General de Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia

18h00: Conclusiones y clausura

D^a. Carmen Sánchez-Cortés Martín, Secretaria de Estado de Justicia

D. Joaquín Cascón, Director de la UIMP en Cuenca

D^a. Rocío López González, Directora de la Fundación Pluralismo y Convivencia y Directora del Curso